



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-005793-18-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005793-18-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO DE COSMÉTICOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CHACO AUSTRAL, Legajo N° 2.712, solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor NESTOR HUGO DUDI, Documento Nacional de Identidad N° 23.138.001, Matrícula Provincial N° 2.459, como Director Técnico de la firma LABORATORIO DE COSMÉTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, con domicilio en la calle Comandante Fernández N° 755 P.B., Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco, a partir del 28 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora NOELIA BERTOLDI, Documento Nacional de Identidad N° 31.098.154, Matrícula Provincial N° 3.022, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO DE COSMÉTICOS DE LA UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DEL CHACO AUSTRAL, a partir del 29 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005793-18-9